



ADENDA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE NULES Y ASSOCIACIÓ COLONIA GATS NULES PARA EL EJERCICIO 2024

En la Casa Consistorial de la Muy Leal y Fidelísima Vila y Honor de Nules, a fecha de la firma electrónica.

ANTE MI, Montserrat Paricio Comins, Secretaria del M.I. Ayuntamiento de Nules, a los efectos de dar fe administrativa del presente documento conforme al artículo 2.h) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre,

REUNIDOS

Doña A. M. M., de una parte y en nombre y representación de Associació Colònia Gats Nules con domicilio, a efectos de notificación, C. Isaac Peral 26, 1º de Nules, Castellón, con CIF G-44526747, quien manifiesta que la citada asociación está debidamente registrada y que la representación es en su condición de Vicepresidenta de la citada asociación, cargo que declara vigente y con facultades para formalizar el presente acto, en sustitución del presidente.

Don David García Pérez, Alcalde-Presidente, del Muy Ilustre Ayuntamiento de Nules, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y

Las dos partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para este acto y convenio, en base a lo dispuesto en el art. 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril., reguladora de las bases de régimen Local. (RBRL)

EXPONEN

I.- Que en fecha 7 de marzo de 2024 se firmó el Convenio de colaboración entre el Muy Ilustre Ayuntamiento de Nules y Associació Colonia Gats Nules para el ejercicio 2024

II.- Que vista la nueva Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales es necesario aumentar los servicios prestados en la promoción de la realización de método C.E.R. (captura, esterilización y retorno) de los gatos comunitarios de las colonias callejeras de la población de Nules así como promover la adopción de los gatos más sociables, motivo por el que se propone aprobar la siguiente:





ADENDA

Ampliar la subvención que se otorga que viene consignada nominativamente en la aplicación de gasto 311 48002 del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento para el año 2024, en 500 euros el convenio firmado en fecha 7 de marzo de 2024.

Y en prueba de conformidad con todo lo que se ha expuesto, se firma este documento, en el lugar y fecha que se indican.

El Representante Associació Colònia Gats
Nules

El Alcalde-Presidente del
Molt Il·lustre Ajuntament de Nules

La Secretaria General del
Molt Il.Lustre Ajuntament de Nules

